

CIRCULAR 140 DE 2022

(Febrero 16)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

## COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

DE: Sesión de Comisión de Contenidos audiovisuales -CRC  
PARA: Operadores del servicio de televisión abierta  
REFERENCIA: Disposiciones adoptadas por el Consejo Nacional Electoral mediante Resolución 1256 del 9 de febrero 2022

La Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), en ejercicio de las funciones y facultades establecidas en la Ley [1341](#) de 2009<sup>(1)</sup>, modificada por la Ley [1978](#) de 2019, se permite informar a los operadores del servicio de televisión abierta, las disposiciones que ha adoptado el Consejo Nacional Electoral (CNE) en materia de asignación de los espacios institucionales para partidos y movimientos políticos, organizaciones sociales y grupos significativos de ciudadanos y las agrupaciones sociales, mediante la Resolución CNE 1256 del 9 de febrero de 2022 por la cual “se asigna el número y duración de los espacios para propaganda electoral gratuita a los partidos o movimientos políticos, organizaciones sociales y grupos significativos de ciudadanos y las agrupaciones sociales que hayan inscrito listas de candidatos al Congreso de la República en el servicio de televisión del Estado para el Periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2022 y el 10 de marzo de 2022, se ordena sortear su emisión y se reglamenta su utilización.”

De conformidad con lo anterior, la CRC señala que ha publicado en la página web de la Entidad [www.crcom.gov.co](http://www.crcom.gov.co) el texto de la citada resolución para conocimiento de los operadores del servicio de televisión abierta.

La presente Circular fue aprobada por la Sesión de Comisión de Contenido Audiovisuales de la CRC según consta en Acta No. 29 del 16 de febrero de 2022.

Cordial saludo, ,

ERNESTO PAUL OROZCO OROZCO

Comisionado Contenidos Audiovisuales

FERNANDO PARADA RODRÍGUEZ

Comisionado Contenidos Audiovisuales

<NOTAS DE PÍE DE PAGÍNA>

1. Específicamente de aquellas establecidas en los numerales 25 y 28 del artículo [22](#) de la Ley 1341 de 2009.

□

—

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

